

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
252/10	ALEJANDRO ESFANDIARI GALLEGO	GRANADA	RESOLUCIÓN DENEGATORIA 1 MES
3303/10	Mª JESÚS CASTRO CORTACERO	MARACENA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
3482/10	LUMITA ROSTAS	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
3485/10	ANGEL ROMERO MEDINA	LANJARON	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
349210	LUCIAN ROSTAS	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 1 MES
3506/10	ISAAC GARCIA POZO	MOTRIL	RESOLUCIÓN INADMISION.1 MES
3593/10	FANEL DORINEL VASILE	MOTRIL	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
3613/10	FRANCISCO ÁNGEL	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
3745/10	JENICA UNTEAN	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
3792/10	MªTERESA GARCIA RUIZ	ATARFE	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
3806/10	ELOY ROLDAN BELTRAN	ALHENDIN	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
4823/10	MªCARMEN GÓMEZ CORTES	MOTRIL	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
4993/10	SORAYA MARTINEZ PAMIES	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
5229/10	VANESA DE LA CALLE CASTILLO	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES
5230/10	SARA ARRIBAS VALLADARES	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES
5231/10	MARGUITA ROSTAS	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
5251/10	MARIA ROSTAS	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
5252/10	TARZAN ROSTAS	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
5981/10	TAMARA FREIRE SALAS	SANTA FE	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
6272/10	FRANCISCA RUZ PEREZ	SANTA FE	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
6415/10	FATIMA CHIKHI BAKRAOUY	MOTRIL	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
6539/10	CONCEPCIÓN ORTIZ GALLEGO	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
7355/10	ANTONIA GARCIA FERNÁNDEZ	HIJAR	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
7481/10	DOLORES CORTES JIMENEZ	LOJA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
7498/10	GABRIELA ERIMIA	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
7699/10	PATRICIA MOYA HERNANDEZ	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS
7798/10	MªPILAR DIAZ RUIZ	ALMUÑECAR	RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES
7806/10	SILVIA SÁNCHEZ MUÑOZ	ATARFE	RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES
7930/10	FRANCISCO BARRERA LOPEZ	GRANADA	REQ.DOCUMENTACIÓN 10 DIAS

Granada, 26 de mayo de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2004, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: María Carmen Pérez Villalva.
Modalidad: Adquisición prótesis auditiva.
Importe: 1.800 €.

Beneficiario: Rafael Bueno Soler.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 600 €.

Beneficiario: Antonio Gómez Real.
Modalidad: Ayudas técnicas.
Importe: 145 €.

Beneficiario: Francisca Fernández Vargas.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 750 €.

Beneficiario: Maximiliano Herrero Maresca.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 1.000 €.

Beneficiario: José Villar Cervantes.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 450 €.

Beneficiaria: Dolores Pozo Bernal.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 600 €.

Beneficiario: Manuel Navarro Rivera.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 600 €.

Beneficiaria: Trinidad Galán Gallego.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 650 €.

Beneficiaria: Ana Tomé Díaz.
Modalidad: Ayudas técnicas.
Importe: 500 €.

Beneficiaria: María Díaz Ruiz.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 2.832 €.

Beneficiario: José Jurado González.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 432 €.

Beneficiaria: Angustias Morales Peláez.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 600 €.

Beneficiaria: María Rubiales Fernández.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 2.832 €.

Beneficiario: Francisco Cabriada Rodríguez.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 664 €.

Beneficiario: Rafael Cruz Sánchez.
Modalidad: Adquisición vehículo a motor.
Importe: 171 €.

Beneficiario: Francisco José de la Rosa Orejuela.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 450 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83 de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 17 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Manuel Buzón Larios, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de mayo de 2010, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor R.B.V.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña M.ª Isabel Álvarez Benítez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor A.A.B., por término de 10 días hábiles, para ponerle

de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 26 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Manuel Casado Ruiz y doña Estefanía Seiler Mejías, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de mayo de 2010, acordando la resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo del menor A.F.C.S.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 22.4.2010 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Carmen González Bornes, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 22.4.2010, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de los menores D.V.G., C.V.F. y V.V.G., acordado de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 18.1.2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.